

Carmen Serra

1846/01

Escmo Sr

Carmen Serra soltera y natural de esta Ciudad de edad 19 años; con el debido respecto a V.E. expone: qd creyendose con derecho a concurrir al sorteo de V.E. trahe de hacer para dotar su doncellas de esta Capital, en celebridad del doble matrimonio de S.M. la Reyna nuestra S^{ta} y S.A.M. por reunir la suplicante las circunstancias por V.E. presentas, segun se desprende de la junta certificacion de su P^{do} Cura Paredo o Nicasio.

Suplica a V.E. tendidamente se digna continuarla en la nomina de las concurrentes al tal sorteo; gracia qd se promete merecer del recto proceder de V.E. Lerona 19 Obre 1666.

Por la suplicante qd no sabe
Juan Pulete



1841

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

Don Juan Soler Toro Vicario de la Santa Iglesia Ca-
tedral y Parroquia de Gerona.

Certifico: que Carmen Serra, hija legitima de
Ysidro Serra Frabadas y de Auencia Julia Con-
vivientes, fue bautizada a los veinte y siete Setiembre
de mil ochocientos veinte y siete, asi consta el libro de
de Bautismos de esta Parroquia de la Catedral y me con-
ta ser padre de solemnidad y haber guardado buena
conducta moral.

Y para conste donde convenga a Solicitud de la Interesada
dajla presente que firmo en la Ciudad de Gerona a los
diez y nueve ochavo de mil ochocientos cuarenta y seis.

Juan Soler Toro Vicario





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Loreto Tubañy

1846/02
2

Excmo Sor

Maria de Loreto Tubañy soltera natural y veci-
na de esta Ciudad, con el debido respeto à V.E. espone,
que creyendose con derecho à concurrir al sorteo de V.E. hecha
de haceos para dotar 6. doncellas de esta Capital, en celebra-
cion del Doble matrimonio de S.M. la Reyna nuestra Sta.
y S.A.R. por reunir la Supplicante las circunstancias por
V.E. prescritas, segun se desprende de la adjunta certifica-
cion de su R. De Cura Parroco à Vicario.

Suplica à V.E. humildemente, se digne con-
tinuala en la nominacion de las concurrentes al tal sor-
teo; gracia que se promete merecer del resto proceder
à V.E.


Jerona 19 Abo 1846

Por la representante que no sabe
Juan Padet



Mr. [illegible]

[Faint, illegible handwriting covering the main body of the page]



D. Juan Soler Pbro Vicario de la Parroquia
de la Iglesia de la Catedral de la presente ciudad

certifico: que Maria Loreto hija legitima de Pedro =
Martin Zubany Difunto y de Petronila Zubany y Monto conyorte
fues bautizada en el dia 16 de Enero de 1825, como consta en el libro
1º de Bautismos de esta Parroquia: al mismo tiempo me consta
ser padre de solemnidad, como y tambien que ha observado una
buena moral

Y para que conste donde convenga, à solicitud de
los interesados libro lo presente.

Gerona y Octubre 20 de 1846.

Juan Soler Pbro Vicario



[Faint, illegible handwriting on lined paper, likely a letter or document.]

Narcisa Castañer

1846/03

3

Ex^{mo} Sr.

Narcisa Castañer Soltera natural y vecina de esta Ciudad atentamente á V. E. espone: Fue en la edad de veinte y seis años huérfana de Padre y Madre, que han sido tan pobres como la esponente, no tiene otro recurso para su subsistencia que el que le presta su Cuñado Juan Sabadi Sereno de esta Ciudad en suya casa Calle de las Ballestas no 44 vivo con el alcate que expresa el Rendo Caza Párroco de la Parroquia, al pie de la partida de Pita que acompaña; por lo que cree hallarse en las circunstancias que V. E. exige para ser admitida en el sorteo de los dotes para muchachas pobres hijas de esta Ciudad que V. E. va á distribuir para solemnizar las fiestas de las bodas de nuestra Excelsa Reina de Saba el segunda, y de su Augusta Hermana por lo que atentamente á V. E. suplica que se digne comprehender á la esponente en el referido sorteo, como lo espero y lo recibirá á merced de la benignidad de V. E.

Gerona, 20 Octubre de 1846.

Por mi hermana

Anton Castañer

1887

1887
 31st Dec 1887
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 29th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are unable to attend to the same at present. I will be glad to hear from you again when you are able to do so. I am, Sir, very respectfully,
 Yours truly,
 J. H. [Name]

21. 12. 87





Faint, illegible handwriting in the upper section of the document, possibly representing a letterhead or introductory text.



A line of faint handwriting, likely a signature or a specific reference, positioned below the cross-shaped mark.

Additional faint handwriting in the lower middle section of the page, which is mostly illegible.

A table structure at the bottom of the page, consisting of several vertical columns and horizontal lines, though the content within the cells is illegible.

Maria Angela Lanciano

1846/04

4.

l
l
hemo. Sor.

Maria Angela Lanciano, soltera, natural de la Párrquia de San Felip. y vecina de la Catedral de esta Ciudad, hija legítima de los Conyortes Manuel y Maria Ferrer, con el respeto debido á D. C. hace presente: Que recurriendo la recurrente las circunstancias que prescribe la disposición de D. C. para poder ser continuada en las listas de las doncellas, que D. C. tiene abien premisa con motivo de los plausibles enlaces de S. M. y de S. A. segun lo acredita el documento librado por el Sr. D. teniente Cura de la Catedral que acompaña á D. C. rendidamente

Suplica se digno declararla acreedora á ello, acordando que sea comprendida en la citada lista. la gracia que se promete de la equidad de D. C.

Gerona 19. Octubre de 1816.

Por la citada que no sabe escribir firmo por ella y á su ruego

Basitome Verdura Pbro.



[Faint, illegible handwriting in the upper section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower section of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

J. Bartolomé Verdosa y Marmitja Pbro. Cura Vicario de la Parroquial Iglesia de Santa Susana del Mercadal de la Ciudad de Gerona -

Certifico: que en el penultimo Libro de Bautizados que obra en el archivo de esta Parroquial Iglesia en la Pagina 361. se halla escrita una partida que copiada al pie de la letra es como sigue -

Als once del mes de Juliol del añ mil viciēt cōte vint y tres, jo Joseph Blanch Pbro. Prector de la Parroquial Iglesia de Santa Susanna del Mercadal de Gerona, en las Fontes Baptismals de dita, he batejat a Mariangela, Magdalena, Theresa, nada a dit die, filla legitima, y natural de Manuel Lanciano tartaner, y de Maria Ferrer cony. Avis Paternos son Anton Lanciano catxeria de Barcelona y Teresa Carbo cony. difunts. Avis maternos son, Pelegri Ferrer Justica de Gerona, y Casilda Lloca cony. Joren Vadims Juan Masso teixidor, y Magdalena Ferrer y trayeda de la present -

Concuexda con su original, a que me refiero, de que doy fe, en esta de Gerona. a los dies y nueve de Octubre del año mil ocho cientos cuarenta y seis.

Bartolomé Verdosa Vicario



En Juan Soler Pbro V.º de la Santa Iglesia
Catedral y Parroquial de Gerona.

Certifico: que Mariangela Lanciano es hija de padres pobres de solemnidad, y ha observado buena conducta moral sin haber dado motivo a queja alguna.

Y para que conste donde conuenga a solicitud de la Srta. Teresada, doy la presente que firmo en la Ciudad de Gerona a los diez y nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Juan Soler Pbro Vicario



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Large block of faint, illegible handwriting in the middle section.

Faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Dear Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter.

I have conferred with the proper authorities and they have decided to grant you the same as requested. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
John Adams

Very truly yours,
John Adams
Secretary of the Continental Congress

Manuela Bosch

1846/06

6



Excmo Sr
Manuela Bosch Soltero natural y
vecina de esta ciudad, con la debida aten-
cion expone: Que inviguiendo lo por
V.E. acordado en union a la Junta
de obsequios sobre el sorteo a dote
para seis doncellas, que debe celebra-
re en uno de los dias de las fiestas
que con motivo del agosto en la
de S. M. celebra esta capital, se
cree la exponente acaudada a qe
se le comprende en dho sorteo, y por
lo mismo acompaño la adjunta cer-
tificacion acreditativa a las
circunstancias se previenen.

En esta atencion, rendida ante
Suplica, se sirva dispo-
ner resolutiva en dho sorteo a
la exponente, cuyo granico es
para conseguir el voluntadgo
proceder a V.E.

Lezon 20. Octubre 1846.

Por la Suplicante q'm sabe
escribir.

Manuela Bosch



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

El inf^{te} Cura Economo de la S^a Catedral y Parroquia
de la Ciudad de Gerona:

Certifico: Como Manuela Bosch Soltera,
natural de Gerona y vecina de esta Parroquia de edad de
30 años, hija legitima de los Consortes Juan Bosch Difunto y
Josefa Amotller Viviente, es Pobre y sin otro recurso para pro-
curarse el sustento, que el trabajo de sus manos. Asimismo declaro
que es buena Cristiana, y de laudables costumbres. De que doy fe.

Gerona 20 de Mayo de 1846.

Por comision del Sr. Cura Economo.

Juan Soler Vro Vicario





Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Caceres y Sotomayor
de la Real Audiencia de Mexico
Caceres de la Real Audiencia de Mexico

Yo el Sr. D. Juan Antonio de Caceres y Sotomayor
de la Real Audiencia de Mexico
por el Sr. D. Juan Antonio de Caceres y Sotomayor
de la Real Audiencia de Mexico
que en esta Ciudad y de su Real Audiencia
de la Real Audiencia de Mexico

Fecho en la Ciudad de Mexico a 10 de Mayo de 1766

Yo el Sr. D. Juan Antonio de Caceres y Sotomayor

Juan Antonio de Caceres y Sotomayor

Escoño Señor.

Maria de Loreto Carbó y Artigas natural y vecina de esta Ciudad, hija legitima de los Consortes Fran.^{co} de Aris Carbó difunto y de Fran.^{ca} Artigas viuda, con el respeto debido a V.E. hace presente: Que reuniendo la recurrente las circunstancias que prescribe la disposicion de V.E. para poder ser continuada en las listas de las doncellas que V.E. tiene a bien premiar con motivo de los reales enlaces de S. M. la Reyna y A. R., segun lo acredita los documentos que se acompañan.

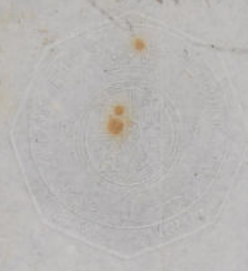
A V.E. suplica se digne declararla acreedora a ello, mandando que sea comprendida en la citada lista, es gracia que se promete a V.E.

Gerona 20. Octubre 1846.

Por la citada que no sabe escribir firmo por ella y a su ruego.

Lorenzo Dañans

1840



3

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

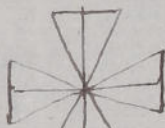


D^{no} Bartolome Palou Pbro cura Economo de la Sta Iglesia Catedral y
Ducal de Gerona.

Certifico y doy fé: como en el libro N^o 12 de bautismos de
esta Parra en el fol. 30 se halla la partida siguiente.

A los veinte y nueve Julio de mil ochocientos veinte y ma-
ve; Yo Miguel Blanch Pbro Clavero Párroco de la Parroquia de la
Catedral de Gerona, en sus fuentes bautismales bautizé a Ma-
ria de Loreta, Manuela Josefa, nacida el mismo día, hija legítima
de Francisco Carbó y de Francisca Artigas Conсорtes de dicha Parro-
quia: Abuelos Paternos José Carbó y Rosa Peracaula Conсорtes de
Amor: Abuelos Maternos Manuel Artigas y Rosa Galceran Con-
сорtes de Gerona: Tercera Madrina sola Maria Beranguix Segura de
Gerona. = Yo Miguel Blanch Clavero. =

Y para que conste donde conuenga a petición de la interesada doy la presente que
signo firmo y rubrico en la Ciudad de Gerona a los diez y ocho de Octubre de mil
ochocientos cuarenta y seis.



En feclim: de la Verdad.



Bart. Palou Pbro Cur^o en dho nombre.



EX-1

1862

Washington

D. Bartolomé Talou Sr. Casa Economa de la S.^a Iglesia Catedral
y Parróquia de Gerona.

Certifico: Como A.^a de Loreto Carbó Solteras not.^a y ve-
cina de esta Parróquia, de edad de 17 a.^{os}, hija legítima de Fran-
cisco Carbó Dip.^o, y Fran.^{ca} Artigas Vive, es pobre, y de
honestas costumbres. De qd. doy fe:

Gerona 16 Octubre de 1846.

Bart.^e Talou Sr. Emi



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Small handwritten mark or signature.]

[Small handwritten mark or signature.]

[Faint handwritten text or signature.]

Exmo Sr

Maria Dolores Mateu Sotera natural y vecina de esta Ciudad a N. E. atentamente manifiesta: que la Esp.^{ta} se halla benéfico y pobre de solemnidad, como lo acredita el docum.^{to} que se acompaña, y por lo mismo se cree comprender en la clase de los q.^{os} deben ser agraciadas con la vincencia lib.^{ta} a los pobres que la muerte les favorezca el día señalado para los festejos en esta capital, con motivo del casamiento de Vuesra idolatrada Reyna con S. M. D. Juan.^o de Arichano; y el de su hermana su hermana. Por lo tanto

A N. E. respetuosamente

Sup.^{ca} se digné continuar a la Esp.^{ta} como a otra de las mencionadas.

Sea en gracia que se promete la que espone de la misma consideración de N. E. y se libra a merced.

Sezona 20. Oct. de 1846.
Por la Sup.^{ca} gueno sabe es
criba a su ruego
Manuel Jimenez



1797

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Margarita Poma

1846/09

9

E. S.

Margarita Poma y Poma hija legítima de Vi-
cente Poma y de María Poma y Poma conyugales Difun-
tos, con el debido respeto á V. S. Pongo

Que creyéndose acreedora concurrir á las
ajazas, con que V. S. quiere celebrar el doble enlace de S. M.
las Reynas nuestras Señoras y Su A. y con ellas dotar á ciento
numero de Doncellas, por hallarse en los recurrentes las cir-
cunstancias que V. S. requiere segun se desprende de la ad-
junta certificación de su Hdo. Curador Poma

Respetuosamente á V. S. suplico se digna in-
sertarlas en las nomina de las referidas y acreedoras Doncellas

Gracia que se prometa del resto procesos
de V. S. y de lo que se ganará en extremo agradecidos los
suplicantes

Gerona y Octubre 21 de 1846

Por no saber los recurrentes de escribitos

Catalina Ribas Hermana de los Expositos



1831

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwritten text.]

D. Bartolome Palou Cura = tonomo de la
Parroquia Iglesia de la Catedral de la presente ciudad

Certifico: que Margarita Herrera y Linares
hija legitima de Vicente Herrera y de Maria Herrera y Li-
nares, nació el dia 25 de Octubre de 1846, y fue bautizada
en las pilas baptismales de la Catedral, segun consta en
el libro 88^o fol. 68 de esta Parroquia y obra en mi poder.

Al mismo tiempo me consta ser pobre de solemnidad como y tambien que ha observado una buena moral

Y para que conste donde convenga, a
solicitud de la interesada sobre las presentes

C. P. P. P. y Octubre 25 de 1846

Por Comision del Sr. Cura Economo

Juan Soler Otero Vicario



W. B.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

W. B.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Narcisa y Dolores Esteva hermanas

1846/10

10.

Exmo Sr

Narcisa Esteva nat^a y vecina de esta
ciudad de U. S. atenta expone que siendo soltera y Pa-
dra de solemnidad y de la edad correspondiente sea
admitida y continuada en las listas que han de
servir para el sorteo a beneficio de las de San
Joaquín que espere del recto proceder
de U. S.

Gerona 20 de Octubre 1846.

Por no saber de escribir a su suyo

Franco Carbo



11

Faint, illegible handwriting at the top of the page.



Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.

Faint, illegible handwriting in the lower section of the page.